

OPOSICIONES 2021

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidad: INGLÉS (011)

INSTRUCCIONES PARA CANDIDATOS

Estas instrucciones serán publicadas en el tablón de anuncios de la sede (EOI Santander, C/ Cisneros 74, 39007 Santander) así como en la página web de la Consejería de Educación y Formación Profesional en Educantabria (www.educantabria.es – [Profesorado - Oposiciones 2021](#))

PROTOCOLO COVID PROCESOS SELECTIVOS

Se ruega a los candidatos que, antes de acudir a las pruebas, lean cuidadosamente el [protocolo](#) que se ha establecido para poder desarrollar los procesos selectivos con total garantía sanitaria y que es de obligado cumplimiento. (Disponible en www.educantabria.es)

Destacamos en estas instrucciones por su especial relevancia la obligatoriedad de que los candidatos presenten una declaración responsable (Anexo 1 del protocolo) cada día que acudan a realizar una prueba.

CALENDARIO

CONSULTAS AL TRIBUNAL

A partir de la publicación de estas instrucciones, los candidatos podrán dirigir sus consultas sobre criterios de corrección, valoración de las pruebas o material necesario para la realización de estas al tribunal, a la dirección de correo electrónico opos21.ine@educantabria.es, poniendo como asunto: ACTO DE PRESENTACIÓN.

La fecha tope para recepción de preguntas es el **13 de junio**.

No se responderán preguntas de manera individual a través del correo electrónico ni durante el acto de presentación.

Todas aquellas preguntas relevantes que se reciban serán respondidas en un recopilatorio que se publicará el **17 de junio** en el tablón de anuncios de la EOI Santander y en www.educantabria.es.

Se ruega encarecidamente la lectura detallada de estas instrucciones, así como de la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, antes de realizar cualquier consulta.

DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATOS POR AULA

El martes **15 de junio** se publicará en el tablón de anuncios de la EOI Santander y en www.educantabria.es la distribución de los opositores por aulas y su puerta de acceso al centro.

ACTO DE PRESENTACIÓN

Sábado **19 de junio**. Escuela Oficial de Idiomas de Santander.

9:30 horas

Los aspirantes accederán al centro y se dirigirán a su aula correspondiente, donde ocuparán el lugar que les sea indicado. Una vez que todos los candidatos estén en su aula correspondiente será efectuado el llamamiento único.

Aquellos aspirantes que no deseen realizar la prueba y simplemente quieran hacer acto de presencia, podrán abandonar el aula una vez hayan sido identificados mediante su DNI. En caso de necesitar un justificante, deberán solicitarlo al tribunal antes de abandonar el aula. No podrán permanecer en las instalaciones ya que infringirían las medidas de prevención contra la pandemia.

PRIMERA PRUEBA (PARTES A Y B)

PRIMERA PRUEBA: PARTE A – DESARROLLO DE UN TEMA

Sábado **19 de junio**. Escuela Oficial de Idiomas de Santander.

10:00 horas

Duración: 2 horas

PRIMERA PRUEBA: PARTE B – PRUEBA PRÁCTICA

Sábado **19 de junio**. Escuela Oficial de Idiomas de Santander.

15:30 horas. Las puertas se abrirán a las **15:00**.

Duración: 4 horas y 15 minutos.

- Dos ejercicios de comprensión auditiva
- Ejercicios de comprensión de lectura y expresión escrita
- Ejercicios de competencia lingüística

El candidato deberá elegir entre dos modelos de prueba práctica: Modelo A o Modelo B, para lo cual dispondrá de 10 minutos al principio de la prueba. Durante ese tiempo, podrá disponer de ambos modelos y tomar una decisión al respecto. El tribunal procederá entonces a recoger el modelo que haya descartado.

El tiempo destinado a la realización de la prueba comenzará a computarse una vez se haya recogido el modelo descartado, al final del período de 10 minutos.

PRIMERA PRUEBA

MATERIALES

- Los candidatos deberán acudir provistos de bolígrafos de tinta permanente azul o negra. No se podrá compartir material.
- Se prohíbe el uso de lápiz, bolígrafo de tinta borrable, cinta o líquido corrector. (Se podrá tachar con una raya.)
- Se prohíbe asimismo la utilización de marcadores y/o rotuladores, además de bolígrafos de otro color diferente al negro o azul, así como dibujar círculos, flechas

- o cualquier otra forma, o realizar cualquier tipo de marca que pudiera facilitar la identificación del autor por parte de los correctores.
- Se permite el subrayado y el uso de mayúsculas para palabras completas solamente para títulos, subtítulos y encabezamientos. Estas restricciones no afectan a las citas bibliográficas.
 - Se permitirá el dibujo de gráficos en la parte A, Desarrollo de un tema, siempre que la naturaleza del tema así lo requiera.
 - Se prohíbe el uso de teléfonos móviles, tabletas electrónicas, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo que permita el almacenamiento y/o la transmisión de información. No se permitirá el acceso al examen con ninguno de ellos. Los bolsos y mochilas deberán dejarse en una zona apartada de los candidatos.
 - En caso de emergencia, los candidatos podrán ser localizados a través del número de teléfono de la sede (942 239 462).
 - El tribunal proveerá las hojas necesarias, que habrán sido selladas con antelación. Los aspirantes deben entregar las hojas del examen numeradas en la parte central del margen inferior. No existe un número máximo de hojas para cada prueba. Las hojas utilizadas como borrador deben ser igualmente entregadas al tribunal para su posterior destrucción.
 - No se permitirá la introducción ni la utilización de diccionarios, libros o documentos de ningún tipo.
 - Aquellos aspirantes que necesiten utilizar un audífono deberán aportar un justificante médico al tribunal antes del inicio de cada prueba, so pena de arriesgarse a ser expulsados de la misma si su utilización resulta sospechosa para algún miembro del tribunal.
 - Los candidatos deberán acudir a la prueba con el pelo recogido y las orejas visibles.
 - No se admitirá la introducción ni el consumo de alimentos o bebidas, con la excepción de agua embotellada, durante las pruebas. Si algún aspirante necesitara tomar alguna medicación o consumir algún alimento, deberá ponerlo en conocimiento del tribunal y justificarlo debidamente antes del inicio de cada prueba.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

TOTAL: 10 PUNTOS

Desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar, del temario de la especialidad.

- Adecuación de los contenidos al tema y dominio de este: nivel de profundización, actualización y concreción de los contenidos, fuentes: 6 puntos
- Organización lógica, clara, coherente y cohesionada: 1,5 puntos
- Competencia lingüística en el idioma extranjero (precisión léxico-gramatical y ortográfica, riqueza expresiva, coherencia y cohesión): 2,5 puntos

PARTE B: PRUEBA PRÁCTICA.

TOTAL: 10 PUNTOS

Ejercicios de comprensión auditiva: 20%

Se escucharán en dos ocasiones dos audios/vídeos de entre 5 y 8 minutos de duración sobre los que los candidatos habrán de responder a las cuestiones planteadas. Puntuación máxima: 2 puntos

Ejercicio de comprensión lectora y expresión escrita: 40%

- Comprensión lectora: A partir de un texto en prosa de carácter literario o periodístico de los siglos XX y XXI en lengua inglesa, los candidatos habrán de contestar a las cuestiones planteadas. Puntuación máxima: 2 puntos
- Expresión escrita: Los candidatos deberán redactar un texto en inglés de una extensión aproximada de 200 palabras sobre un tema relacionado con el texto de comprensión lectora. Puntuación máxima: 2 puntos

Ejercicio de competencia lingüística: 40%

- Test léxico-gramatical de opción múltiple: 1 punto
- Ejercicio de transformación léxico-gramatical (*Rephrasing*): 1 punto
- Ejercicio de competencia léxico-gramatical tipo *cloze*: 1 punto
- Ejercicio de fonética: 1 punto

Puntuación máxima: 4 puntos

En esta prueba práctica se valorarán la corrección y precisión (ortográfica, gramatical, léxica, etc.), la claridad expositiva y la organización de ideas, la riqueza expresiva, la coherencia y la cohesión y la adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

Se utilizará el Alfabeto Fonético Internacional (AFI – IPA en inglés) y se aceptarán únicamente las variaciones conocidas como RP English y General American.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA PRIMERA PRUEBA

Una vez concluida la primera fase y hasta la publicación de los resultados de esta, el tribunal publicará al final de cada semana un parte sobre el desarrollo de la corrección y previsión de posible fecha de publicación de resultados, tanto en el tablón de anuncios de la EOI Santander como en www.educantabria.es.

Esta primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las partes A y B, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor de 2,5 puntos.

Para superar esta primera prueba, el aspirante deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo aquellos candidatos que no alcancen dicha puntuación.

Las calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las partes de la prueba serán publicadas, junto con las rúbricas de calificación y las claves de los ejercicios tipo test o de respuesta única, en el tablón de anuncios de la sede y en www.educantabria.es.

SEGUNDA PRUEBA

Las convocatorias serán publicadas con una antelación mínima de 48 horas en el tablón de anuncios de la EOI Santander y en www.educantabria.es.

Los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de esta prueba y de una hora para la presentación de las partes A y B de la misma.

MATERIALES

- La programación didáctica elaborada por el aspirante será entregada al tribunal en convocatoria a tal efecto, tanto en papel como en soporte físico digital en formato PDF, y reunirá las características señaladas en la Orden. Se ruega a los candidatos que tengan especial cuidado con los aspectos formales de la programación, claramente enumerados en la orden, puesto que no ajustarse a estos conllevaría minorar un punto la valoración global de la segunda prueba. El aspirante se asegurará de que su nombre y apellidos, así como el número de DNI o pasaporte, estén recogidos de forma visible en la portada de esta.
- Una copia en papel de la unidad didáctica deberá ser entregada también al tribunal antes de la exposición, con idéntico formato al de la programación. No será necesario entregar junto con la unidad didáctica copia de los recursos que se van a utilizar en la presentación.
- El aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior.
- Queda prohibido el uso de cualquier dispositivo tecnológico que permita la conexión a una red durante la preparación de la prueba. Por lo tanto, no se permitirá la utilización de portátiles, tabletas electrónicas, teléfonos móviles o relojes inteligentes durante la preparación.
- Sin embargo, durante la presentación de las partes A y B de esta segunda prueba, sí se podrá utilizar un ordenador u otro dispositivo. El aspirante podrá utilizar el ordenador disponible en el aula o podrá optar por utilizar un recurso propio. No obstante, para evitar posibles problemas, es recomendable que el aspirante utilice el ordenador disponible en el aula.
- El aula dispondrá de cañón proyector de vídeo y altavoces con sus respectivas conexiones VGA y audio.
- El centro no puede garantizar la total fiabilidad en la conexión a internet durante la presentación, por lo que se recomienda que se evite el uso de recursos solamente disponibles online.
- Toda la exposición ante el tribunal se realizará en un aula con pizarra, que podrá ser utilizada.
- Se recuerda que el material auxiliar debe servir para ilustrar y complementar la exposición y nunca podrá ser utilizado como parte nuclear sobre la que se base el desarrollo de la exposición.
- Para la parte B, el candidato elegirá una unidad didáctica de entre tres elegidas al azar de su propia programación, para la preparación y exposición oral ante el tribunal.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

El aspirante dispondrá de una hora para desarrollar las partes A y B, pudiendo distribuirla como le parezca oportuno.

PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

50% de la nota final de la segunda prueba: 5 puntos

- Contextualización: centro, nivel y curso concreto y adecuación a la realidad educativa y legislativa de las EEOOI de Cantabria: 0,5
- Objetivos, organización y secuenciación de los contenidos, contenidos mínimos básicos, metodología y enfoques didácticos, materiales y recursos (con especial

- atención al uso de las TIC), criterios y procedimientos para evaluar la programación y la práctica docente, actividades complementarias y extraescolares y planes, programas y proyectos institucionales: 0,5
- Unidades didácticas (entre 10 y 15, numeradas y tituladas) con sus objetivos, contenidos, actividades y evaluación: 0,5 puntos
 - Elementos de innovación: 0,5 puntos
 - Medidas de atención a la diversidad del alumnado: 0,5 puntos
 - Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación; criterios para aconsejar a alumnos oficiales presenciales o semipresenciales que hayan promocionado que se incorporen a un curso superior al que les corresponde: 0,5 puntos
 - Competencia lingüística en el idioma extranjero: corrección, claridad expositiva y organización de ideas, riqueza expresiva, cohesión y coherencia en la exposición oral: 2 puntos

PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

50% de la nota final de la segunda prueba: 5 puntos

- Claridad expositiva (de objetivos, contenidos, metodología, actividades, temporalización, recursos y materiales y evaluación, y su interrelación): 1 punto
- Competencia lingüística en el idioma extranjero: corrección, claridad expositiva y organización de ideas, riqueza expresiva, cohesión y coherencia en la exposición oral: 1,5 puntos
- Competencia pedagógica: dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia: 2,5 puntos

Parte C: DEBATE CON EL TRIBUNAL (si lo hubiere) (15 minutos)

- Concreción y corrección en las respuestas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA SEGUNDA PRUEBA

Finalizada la segunda prueba, el tribunal publicará las calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las partes de la prueba, en el tablón de la sede y en Educantabria.

La segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar la persona aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a 5 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los aspirantes que no alcancen dicha puntuación.

Para todos los aspectos del procedimiento no recogidos en estas instrucciones, el tribunal se atenderá a lo dispuesto en la Orden de convocatoria.

En Santander, a 10 de junio de 2021

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ÚNICO

Fdo.: María Luz García Imhof